Cntto — Jurado Fran.co Henrriquez =

Por mandado del s.r corregidor se a partisipado a la ciudad una carta que tiene del s.r señor duque de lerma su fha en m.d a nuebe de [illegible] deste mes [illegible] y a la que al hecho sea [illegible] como su mag.d sea serbido de encargar le disponga la lebada de dos mill ynfantes españoles para pasar a Ytalia por que en los partidos que le a señalado a su efecto y para tratar las vanderas tiene el destacimiento [illegible] a el capp.n Fernandez po[illegible] monte berde para que pueda bolber su bandera pidiendo al s.r corregidor le señale casa segura para su cuerpo de guardia y a lo que [illegible] a sus offiziales = asimesmo se leyo una carta del s.r Don [illegible] de salamanca del consejo de su mag.d y su secretario de hacienda en que asimesmo dispone la horden que se a de tener en la assigna que se ha de ha[illegible] = y el s.r corregidor dixo que respecto que el pagador y contador nombrado para la dha lebada [illegible] tienen dos partidos [illegible] con brebedad las ordenes y asi no pueden llegar con la prontitud necessaria y conbiene que la ciudad haga en este negocio lo que antes por ser en mayor serbicio de su mag.d respecto de estar en esta ciudad el capitan y demas offiziales que an de lebantar la gente que toca a este partido pide a la ciudad en cumplimiento a la dha horden que señale cassa donde puedan arbolar